



D. Carlos Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la Convocatoria **24 de Octubre de 2023**, para cubrir **UNA PLAZA** vacante de **Titulado Especialista en Ciencias de la Salud en Pediatría y sus Áreas Específicas** para su cobertura mediante nombramiento de interinidad, en Atención Primaria, dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.

RESUELVE:

Al no presentarse ningún aspirante con la titulación requerida: Titulado especialista en ciencias de la salud en Pediatría y sus Áreas Específicas, se hace uso de lo establecido en el apartado 2.1, nota aclaratoria de las bases que rigen la convocatoria: **“En caso de no presentarse ningún aspirante con los requisitos de la titulación en la especialidad convocada, se tendrá en cuenta la experiencia profesional de los Médicos de Familia en plazas de dicha especialidad”**, por tanto.

Hacer pública:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>
----------------------------------	---------------------

D. HAKIM MRABET EL HALLILI BEN OMAR	***4242**
-------------------------------------	-----------

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Causa de Exclusión</u>
----------------------------------	---------------------	----------------------------------

Dña. KARIMA AMJHADI MOUNTACIRI	***8629**	Apartado 2.1.b) no posee la titulación exigida en la convocatoria ni la de Médico de Familia
--------------------------------	-----------	---

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

- PRESIDENTE: José J. Querol Gutiérrez- Director médico de At. Primaria
- Vocal: M^a Yolanda Cara Granados- Pediatra E.A.P- Zona I- Centro
- Vocal: Rafael Pardo Oller- Coordinador Médico en Funciones E.A.P- Zona I- Centro

Contra la presente resolución, se podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de Octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art.46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que se estime más oportuno.

En Ceuta, 11 DIC. 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA



Fdo.: Carlos J. Ramírez Rodrigo

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785